MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 25/19, PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y JUEGOS INFANTILES." CON ID 366099. ----------

1. INTRODUCCION.

En la ciudad de Yatytay, a los **17 días** de mes de **junio del año 2019**, siendo las **08:11 horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay.* ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 25/19, PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y JUEGOS INFANTILES." CON ID 366099**. Cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

2. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el ***Ejercicio 2019***, según el Objeto de Gasto **500-520-30-03 Recursos Royalties** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad ***Presupuestaria y Financiera del Ejercicio Fiscal 2019***. ----------

3. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el Tesorero Municipal y el Señor Vicente Ferreira Sosa Director de la U.A.F.----------

4. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **13 de junio de 2019** a las 07:30 horas contando con la presentación de ***3 (TRES) ofertas***, las firmas siguientes:

- ✓ **D.J CONSTRUCCIONES RUC Nº 3.951.430-7, Expediente Nº 475 hora de presentación 7:07 hs.----------**
- ✓ **C.A CONSTRUCTORA RUC Nº 2.962.783-4, Expediente Nº 476 hora de presentación 7:07 hs.----------**
- ✓ **F.S CONSTRUCCIONES RUC Nº 3.636.341-3, Expediente Nº 477 hora de presentación 7:08 hs.----------**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos:

TESORERÍA
Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas

Vicente Ferreira Sosa
Director De Administración y Finanzas
Municipalidad de Yatytay
Comité De Evaluación.
Municipalidad de Yatytay.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

OFERTAS. -	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: D.J CONSTRUCCIONES	12.500.000 (Doce millones quinientos mil)
Oferta Nº 2: C.A CONSTRUCTORA	14.160.000 (Catorce millones ciento sesenta mil)
Oferta Nº 3: F.S CONSTRUCCIONES	14.360.000 (Catorce millones trescientos sesenta mil)

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del Decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.----------

Inc. *3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*

SE PROCEDE A ESTUDIAR LA CARPETA DEL OFERENTE **D.J CONSTRUCCIONES RUC Nº 3.951.430-7** Y EL RESULTADO ES COMO SE APRECIA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (***D.J CONSTRUCCIONES***) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003	CUMPLE
Diagrama de Grantt. Y el cronograma físico – financiero consolidado. Las documentaciones deberán estar firmado (original) por un arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañando el currículo firmado (original) del mismo.*	Se pudo constatar en la presentación de la Carpeta del oferente Oferente ***D.J CONSTRUCCIONES*** todos los documentos de acuerdo a lo solicitado por el PBC. -	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY – Dirección de Administración
Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY – TESORERIA
Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Comité De Evaluación.
Municipalidad de Yatytay.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado el Comité de Evaluación de oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **D.J Construcciones** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**Cumple / No cumple**
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Fotocopia de Balance de los años 2015, 2016 y 2017.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Copia de Contrato y/o facturas que demuestres experiencia en obras	Presento fotocopias que demuestren experiencia en obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocimiento de sitio de obras	Presento declaración jurada de conocimiento de sitio de obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de ejecución de trabajo en tiempo y forma	Presento declaración jurada de ejecución de trabajo en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada de 70% de mano de obra Local	Presento declaración jurada de empleo de mano de obra local en un 100%.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios	Presento Formulario Nº 1 con el desglose de los precios Unitarios	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Presentó el formulario Nº 2 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Presentó el formulario Nº 4 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Presentó el formulario Nº 5 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó el formulario Nº 7 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 10 Garantía de Mantenimiento de oferta	Presentó el formulario Nº 10 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 13 Garantía de Cumplimiento de Contrato	Presentó el formulario Nº 13 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Comité De Evaluación.
Municipalidad de Yatytay.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

Considerando que es la oferta más económica que corresponde a la empresa ***D.J CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3.951.430-7, CUMPLE,*** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales por lo tanto ***SE ACEPTA*** la oferta por cumplir con el art. 61 y 60 del decreto 21.909 de la ley 2.051 de Contrataciones Públicas; por lo que se procede a evaluar de acuerdo a los criterios:

a) Capacidad legal: el oferente manifiesta No estar comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado Paraguayo. La actividad del oferente es "Construcción de obra", por tanto está habilitada para ejecutar el Contrato, Presenta una declaración Jurada indicando que no ejerce ningún cargo o función con el estado Paraguayo. Es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en PBC.

b) Capacidad financiera:

- **Coeficiente de Liquidez**: *Activo corriente / Pasivo Corriente es mayor que 1 a, se consta con las copiad de los balances que el oferente tiene un coeficiente positivo mayor a 1 (uno) el pliego se solicita que sea mayor que 1, por lo tanto* **CUMPLE**
- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Pasivo Corriente es mayor a 0,80, en el pliego se requiere que sea mayor a 0,80, por lo tanto ***CUMPLE.***
- **Rentabilidad: Utilidad (o perdida)** neta / Patrimonio Neto; el promedio de los últimos tres años no deberá ser negativo. La información fue extraída de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017. No es negativo, por lo tanto ***CUMPLE.***

c) Experiencia general en obras: el oferente demuestra que ha generado un volumen anual de negocios superior al 70% de monto total que oferta en un plazo de 3 (tres) años (2015,2016,2017), y posee una experiencia superior a 5 (cinco) años tal como se solicitó en el PBC, por tanto ***CUMPLE.***

d) Experiencia especifica en obras: el oferente presenta copias de contratos de los últimos 5 (cinco) años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017,2018), referente a las obras propuestas, la experiencia se observa mediante la constancia de RUC Y COPIAS DE Construcciones y/o similares al llamado, acompañado de su acta de recepción final, es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC.

e) Capacidad en materia de personal: el oferente demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo de Jefe de obras con un mínimo de antigüedad de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza ay complejidad de similares, presenta una declaración jurada manifestando que el 100% de la mano de obra será de los personales domiciliados en el territorio de la convocante. Por lo tanto ***CUMPLE***.

f) Capacidad en materia de equipos: El oferente declara bajo fe de juramento contar con los equipos necesarios para la ejecución de la obra, los cuales se detallan en el formulario de listado de quipos y correspondan a los requerimientos en el PBC. Por lo tanto ***CUMPLE.***

g) Análisis de los precios ofertados: Al verificar su oferta se ha constatado que la oferta que se encuentra dentro de los parámetros establecidos según la la resolución 1173/16, es decir que ***CUMPLE*** con lo solicitado en el PBC.

h) Margen de Preferencia: No se aplicó el margen de preferencia otorgado por la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN DE EMPLEO Y PRODUCTO NACIONAL.

Abog. Anibal Peña Villalba
Matr. Nº 21.601
Director Jurídico
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERÍA

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

Comité De Evaluación.
Municipalidad de Yatytay.

7. CUADRO DE PRECIO.

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y JUEGOS INFANTILES con ID: 366099						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131701-001	Servicio de señalización de caminos	Unidad			
1.1		Cartel de Identificación de localidades, de chapa dimensiones 1.00 x 1.60 con la siguientes nomenclaturas:	Unidad	8	950.000	7.600.000
1.2		Cartel de señalización de lomadas, con las siguientes nomenclaturas y ubicación	Unidad	6	500.000	3.000.000
1.3		JUEGOS INFANTILES. 1. Hamaca dos implementos.	Unidad	1	950.000	950.000
1.4		JUEGOS INFANTILES. 2. Bloque de sube y baja	Unidad	1	950.000	950.000
					Precio Total	**12.500.000**

8. JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)** tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, tales condiciones son reunidas por la firma de **D.J CONSTRUCCIONES de DOMINGO VIDAL VALDEZ SOTELO RUC N° 3951430-7.** ----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° ***25/19, PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y JUEGOS INFANTILES." CON ID 366099***. A la siguiente firma: **D.J CONSTRUCCIONES de DOMINGO VIDAL VALDEZ SOTELO RUC N° 3951430-7,** por el monto de: **12.500.000 (Doce millones quinientos mil guaraníes).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, ***SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación*** por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 17 de junio de 2019 a las 09:34 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Mat. N° 24.861
Director Jurídico
Municipalidad de Yatytay

Abog. Aníbal Pérez.
Asesor Jurídico Municipal.

Lic. Fabián Delvalle Ferreira.
Tesorero Municipal.

Fabián Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Sr. Vicente Ferreira Sosa.
Director U.A.F.

Comité De Evaluación.
Municipalidad de Yatytay.